

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1983/24

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

EDICTO

Código Expediente: 2024/406950/005-950/00002

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Olula del Río, en su sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 2/2024 del Presupuesto 2024 en la modalidad de suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2023 y REC 1/2024.

Sometido el expediente a información pública mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 84 de 2 de mayo de 2024, por quince días hábiles, desde el 3 hasta el 23 de mayo de 2024, no se han presentado reclamaciones o alegaciones frente al mismo. Por ello la modificación de créditos se considera definitivamente aprobada en virtud de lo dispuesto en el art. 170.2 y 169.3 de la Ley de Haciendas Locales. La modificación resumida a nivel de capítulos es la siguiente:

CAPÍTULO I	85,18 €
CAPÍTULO II	412.454,76 €
CAPÍTULO IV	21.515,11 €
CAPÍTULO VI	18.097,32 €
TOTAL MODIF.....	452.152,37 €

Frente a esta modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olula del Río, a 5 de julio de 2024.

EL ALCALDE, Antonio Martínez Pascual.